



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-álamo
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

BASES RECTORAS DE LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR TRES MESES A JORNADA COMPLETA DE 8 DESEMPLEADOS/AS (*) EN EL MARCO DEL PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PFEA) 2026, EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1.-Es objeto de las presentes bases la selección y posterior contratación paritaria de 4 hombres y 4 mujeres desempleados (*) para la realización del siguiente proyecto:

REPARACION EN LA VÍA PÚBLICA, OBRAS DE RENOVACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL.

1.2 Las plazas a cubrir se distribuirán por los siguientes colectivos por orden de prioridad y en caso de existir cantidad suficiente de hombres y mujeres se realizará selección de forma paritaria:

1º/ Preferencia absoluta: Trabajadores/as eventuales agrarios/as que ostenten la condición de **eventual agrario afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada que estén desempleados/as no ocupados/as e inscritos/as en Oficina de empleo a la fecha de registro de la oferta de empleo y con carta de presentación.**

2º/Peones agrícolas sin estar en situación de alta en el al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social y estén desempleados/as no ocupados/as e inscritos en Oficina de empleo a la fecha de registro de la oferta de empleo.

3º/ Desempleados/as, e inscritos/as en Oficina de empleo en el momento de registro de la oferta.

(*) LAS PERSONAS A SELECCIONAR Y CONTRATAR DEPENDERÁ DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DE 2026, EMITIDA DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

2.- DURACIÓN Y TIPO DE CONTRATO, JORNADA Y SALARIO.

La duración de los contratos será de tres meses **ininterrumpidos**. El tipo de contrato será **para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (405)**, a jornada completa de lunes a viernes, excepto que la Corporación por necesidades

1



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAADMLCPHRP4NNMRUW

BASES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2026. - SEFYCU 5972166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-álamo
11/05/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

de trabajo establezca una jornada de trabajo diferente, y un salario de **1.424,50 € brutos/mes**, incluida la parte proporcional de las pagas extraordinarias correspondientes.

3.- SISTEMA DE SELECCIÓN.

El sistema de selección será el de concurso, a través de la valoración por la Comisión en función **de los colectivos establecidos en el punto 1.2 por orden de prioridad y de las condiciones económica-sociales fijadas en las presentes bases.**

4.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

4.1 Con carácter general, los interesados en concurrir al presente proceso selectivo deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o extranjero con residencia legal en España, siempre que se reúnan los requisitos legales para su contratación (artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público).
- b) Pertener a alguno de los colectivos **del punto 1.2.**
- c) Tener cumplidos los 18 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- f) No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.
- g) Estar desempleado/a no ocupado/a e inscrito/as en la Oficina de Empleo a la fecha de registro de la oferta de empleo.
- h) Tener carta de presentación, excepto los incluidos en el apartado 1.2. 2º y 3º.

4.2 Los requisitos establecidos en estas Bases deberán reunirse, o el último día del plazo de presentación de instancias. La referencia temporal para requisitos o criterios que no estén de otra forma determinados será el último día de presentación de instancias.

4.3 **En ningún caso podrán trabajar en el mismo plan más de una persona por unidad familiar**, que convivan en la misma vivienda con anterioridad a fecha de publicación de las presentes bases.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-álamo
11/05/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

Nota: El no cumplimiento de requisitos será motivo para no admitir la solicitud en el registro del Ayuntamiento.

Los requisitos solicitados deben cumplirse tanto en el momento de presentación de solicitudes como en el momento de la contratación.

5.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Los interesados/as en participar en la convocatoria deberán presentar su solicitud en este Ayuntamiento, durante **los diez días naturales siguientes** al día de la publicación de las bases en la en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en otros medios electrónicos, solicitando tomar parte en la citada convocatoria, en la que los aspirantes deben manifestar que aceptan las bases de la misma, las cuales estarán a disposición de los solicitantes tanto en la página web y como en el Ayuntamiento.

6. DOCUMENTACION A APORTAR.

- Fotocopia D.N.I./ N.I.E. del solicitante.
- Fotocopia tarjeta demandante de empleo del solicitante y miembros de la unidad familiar.
- Certificado de prestaciones del SEPE
- Certificado de los periodos de inscripción expedido por la oficina de Empleo (<https://sede.sepe.gob.es>).
- Declaración renta 2025 (realizada en el año 2026) del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar, o certificado de imputaciones, en su defecto.
- Certificado de convivencia.
- Informe de Vida Laboral (<https://sede.seg-social.gob.es>).
- Libro de familia y acreditación de custodia de hijos en el caso de familias mono parentales.
- Documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.
- Carnet manipulador productos fitosanitarios.

(Toda solicitud deberá ir acompañada de la documentación requerida, no admitiendo ninguna que se encuentre incompleta. Sólo se valorará la documentación presentada, no existirán las presunciones).

“No se valorará ningún mérito que no esté debidamente acreditado al finalizar el plazo de presentación de instancias”.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
11/05/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

7.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

La selección de los participantes en esta convocatoria, se llevará a cabo por el Tribunal Calificador, que a tal efecto será nombrada mediante resolución de Alcaldía. El Tribunal Calificador estará formada por:

-Presidente/a: funcionario/a o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fuente-Álamo, funcionario de la Junta de Castilla la Mancha o funcionario de Diputación Provincial.

-Secretario/a: funcionario/a o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fuente-Álamo, funcionario de la Junta de Castilla la Mancha o funcionario de Diputación Provincial.

-Vocal: 3 funcionario/as o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fuente-Álamo, funcionario de la Junta de Castilla la Mancha o funcionario de Diputación Provincial.

Para la válida actuación de la Comisión, es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, el/la Presidente/a y el Secretario/a o quienes legalmente les sustituyan. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del/la Presidente/a del Tribunal Calificador. Su actuación se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases y tendrá facultad para resolver las dudas que ofrezca su aplicación y para adoptar medidas en relación a aquellos aspectos no regulados en las mismas tendentes al correcto desarrollo de la selección.

8.- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.

Quedarán excluidos los solicitantes que omitan o declaren datos falsos, que este Ayuntamiento compruebe por sus propios medios.

Será motivo de exclusión el no cumplimiento de los requisitos y la entrega de la solicitud fuera de plazo.

9.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de instancias, La Alcaldesa Presidenta, adoptará acuerdo, que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente-Álamo y en la página web, mediante el cual se aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Se indicará en la misma las causas de exclusión que pudieren concurrir, concediéndose un plazo de **tres días hábiles** para su subsanación, a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente-Álamo.

10.- BAREMACIÓN Puntuación PARA LA SELECCIÓN DE LOS SOLICITANTES.

La selección se realizará de acuerdo con el baremo que se detalla a continuación, dentro de cada uno de los colectivos del punto **1.2** y teniendo en cuenta la prioridad entre ellos. Es decir, en primer lugar se tendrán en cuenta las solicitudes de personas pertenecientes al colectivo 1º. Si quedaran

4



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA ADML CPHR P4NN MRUW

BASES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2026. - SEFYCU 5972166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-álamo
11/05/2026

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

plazas vacantes, se priorizarán las solicitudes de personas pertenecientes al colectivo 2º, y si continuaran quedando plazas vacantes finalmente se baremarán las personas pertenecientes al colectivo 3º.

CIRCUNSTANCIAS SOCIOECONÓMICAS	PUNTUACIÓN
Renta* per cápita familiar igual a 0	5puntos.
Renta per cápita familiar superior a 1€ inferior a 100€	4puntos.
Renta per cápita familiar superior a 100€ inferior a 200€	3puntos.
Renta per cápita familiar superior a 200€ inferior a 400€	2puntos.
Renta per cápita familiar superior a 400€ inferior a 700€	1punto.
No haber trabajado en P.F.E.A, Plan Empleo y REQUAL durante los tres últimos años (2023, 2024 y 2025)	3 puntos
Tiempo de inscripción como demandante de empleo a partir de 12meses hasta 24 meses	1 punto.
Tiempo de inscripción como demandante de empleo a partir de 25 meses hasta 36 meses	2 puntos.
Tiempo de inscripción como demandante de empleo a partir de 37 meses	3 puntos.
Hogar monoparental con carga familiar	5 puntos.
Todos los miembros de la unidad familiar en el paro y no perciben ningún tipo de prestación.	3 puntos.
Por cada hijo a cargo menor de 26 años	0,5 puntos.
Carnet Manipulador productos fitosanitarios (básico)	1 punto
Por cada hijo menor o mayor de 26 años con una discapacidad igual o superior al 33%	1 punto.
Personas que acrediten haber obtenido algunos de los siguientes certificados formativos del SEPE <ul style="list-style-type: none"> ✓ FCO 106 "Competencias digitales básicas para el empleo" ✓ FCO107 "Competencias digitales para el empleo". ✓ CTRD0005 "Búsqueda, gestión de información y realización de trámites en dispositivos móviles". ✓ CTRD0004 "Herramientas básicas de productividad y colaboración en dispositivos móviles". ✓ CTRD0006 "Herramientas digitales, redes sociales y comercio electrónico". ✓ CTRD0042 "Uso básico de programas de ofimática e inteligencia artificial". ✓ CTRD0043 "Uso y creación de contenidos audiovisuales básicos con dispositivos móviles". ✓ CTRD0044 "Aplicaciones básicas de los sistemas de posicionamiento por satélite (GPS)". ✓ CTRD0045 "Técnicas básicas de Marketing digital para una pequeña empresa en el ámbito del turismo rural y/o productos agrícolas". 	1 punto (Solamente se puntuará una de las certificaciones)

5



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA ADML CPHR P4NN MRUW

BASES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2026. - SEFYCU 5972166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-álamo
11/05/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

*Para el cálculo de la renta per cápita se tendrá en cuenta la renta del año 2025 (Realizada en 2026) de toda la unidad familiar, o certificado de imputaciones.

* Aquella documentación que no se aporte y que sea necesaria para realizar la baremación supondrá una puntuación de 0 puntos en el apartado correspondiente.

* En caso de haber trabajado para otra Administración Pública, aportar certificado acreditativo de no haber sido contratado en los tres últimos años en Planes de Empleo, P.F.E.A. o REQUAL.

10.1 EN CASO DE EMPATE

En caso de idéntica puntuación se priorizará;

- 1ª Renta per cápita,
- 2ª Antigüedad demandante empleo,
- 3ª Mayor edad.

1ª Orden alfabético aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra "Q", en el supuesto de que no exista ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "R", y sucesivamente, de acuerdo con lo establecido de 26 de noviembre de 2025 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la fecha, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingresos que se convoquen por la Administración del Junta de Comunidades de Castilla La Mancha durante el año 2026.

10.2 DEFINICIONES Y ACLARACIONES A LOS EFECTOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO ANTERIOR.

A los efectos de esta convocatoria, se entenderá **por unidad familiar** el núcleo de convivencia formado por el solicitante y su cónyuge, pareja de hecho o persona con la que conviva en análoga relación de afectividad o menores acogidos y ascendientes, u otras personas que convivan con relación de parentesco, con anterioridad a la publicación de las presentes bases.

En el caso de que más de un miembro de la unidad familiar tuviese suficiente puntuación para participar en el programa, con anterioridad a la publicación del acta de calificación, el personal técnico a cargo del proceso selectivo solicitará A la unidad familiar la designación del participante en el plan de empleo. Si no hubiese acuerdo al respecto se optará por la persona

6



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA ADML CPHR P4NN MRUW

BASES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2026. - SEFYCU 5972166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
11/05/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

de mayor edad.

- Se entenderá por **responsabilidades familiares** tener a cargo del desempleado/a hijos menores de 26 años que no tengan rentas superiores al salario mínimo interprofesional, los hijos mayores de 26 con discapacidad, menores acogidos o personas dependientes.
- Se entenderá **renta familiar “per cápita”**, el resultado de sumar los ingresos de todos los miembros que conforman la unidad familiar, dividido por el número de miembros de esta.

11.- RESOLUCIÓN DE LA SELECCIÓN.

Finalizado el plazo de selección, la Comisión de Selección procederá a la baremación de los méritos presentados por los aspirantes y se publicará la lista provisional con la relación ordenada de aspirantes en base a las puntuaciones, obtenidas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente-Álamo, sin perjuicio de su publicación en www.aytofuentealamo.es.

Los aspirantes dispondrán de un plazo reclamaciones de **3 días hábiles**, a contar a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en la Sede Electrónica del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente-Álamo.

Una vez haya sido publicada el acta definitiva, el Ayuntamiento irá comunicando a aquellos candidatos que hubiesen obtenido las mayores puntuaciones, el día del comienzo del trabajo y fecha de contrato.

12.- NORMAS DE APLICACIÓN

En lo no previsto en las presentes bases se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el R.D. 781/1986 de 18 de Abril, la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la ley 11/99 y la Ley 57/2003, EL R.D 365/95, el R.D. 364/95, el R.D. 896/91, la ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley 27/2013 de 27 de Diciembre.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

13.- IMPUGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo. La presentación de la solicitud deseando tomar parte del plan, implica la absoluta aceptación de las presentes bases.

En Fuente-Álamo a de 2026

LA ALCALDESA



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
11/05/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
Convocatoria pública del Programa Fomento Empleo Agrario 2026

Datos de la persona solicitante: (Cumplimentar con letra clara)

Nombre y Apellidos: _____ Sexo V M

DNI/NIE: _____ Dirección: _____

Localidad: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____

Estado Civil: _____ Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

El/la solicitante declara responsablemente que conoce y acepta las Bases de la Convocatoria publica del Programa de Fomento de Empleo Agrario (Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica www.aytofuatealame.es, y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente-Álamo), aceptando el procedimiento, requisitos y prioridad y, que cumpliendo los requisitos generales y específicos exigidos, SOLICITA participar en el proceso selectivo para el/ los puestos de:

Puesto	Carta de presentación	
	SI	NO

Información para el Baremo General	Si/No
El solicitante o algún miembro de la unidad familiar percibe prestación o subsidio por desempleo	
Indicar el número de hijos /as a cargo del/la solicitante	
Hogar Monoparental	
¿Algún miembro de la unidad familiar excluido el solicitante tiene una discapacidad igual o superior al 33%?	
Todos los miembros en situación de desempleo y sin prestación o subsidio por desempleo	
¿Has trabajado en algún Plan de Empleo, PF.E.A.o REQUAL en los tres últimos años?	
Poseo certificados formativos del SEPE	
Poseo carnet manipulador básico productos fitosanitarios.	

Todas las circunstancias que pretendan hacerse valer se acreditarán documentalmente. Solo se valorará la documentación presentada, no existirán presunciones.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
11/05/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

Compromisos y autorizaciones:

1. El/la solicitante se declara responsable de la veracidad de todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser excluido/a del proceso selectivo si se confirma la omisión o falsedad.
2. El/la solicitante, mediante este escrito, SI AUTORIZA - NO AUTORIZA , al Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Álamo a la cesión de datos de Servicio de Empleo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la documentación o datos que se estimen convenientes para la comprobación de la información aportada (Art. 28 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo). En caso de NO AUTORIZAR el solicitante deberá aportar la documentación solicitada.
3. El/la solicitante autoriza a la exposición de sus datos en el Tablón Electrónico de la Sede electrónica.
4. El Ayuntamiento podrá solicitar al interesado/a en cualquier momento del proceso de selección, aquella documentación complementaria que precise para valor su candidatura.

En Fuente-Álamo a _____ de _____ de 2026

Firma del solicitante

EXCMO SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

10



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA ADML CPHR P4NN MRUW

BASES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2026. - SEFYCU 5972166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- Fotocopia D.N.I./ N.I.E. del solicitante.
- Carta de presentación.
- Mensaje Oficina Emplea.
- Fotocopia tarjeta demandante de empleo del solicitante y miembros de la unidad familiar.
- Certificado de prestaciones del SEPE
- Certificado de los periodos de inscripción expedido por la oficina de Empleo (<https://sede.sepe.gob.es>).
- Declaración renta 2025 (realizada en el año 2026) del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar o certificado de imputaciones.
- Certificado de convivencia.
- Informe de Vida Laboral (<https://sede.seg-social.gob.es>).
- Libro de familia y acreditación de custodia de hijos en el caso de familias mono parentales.
- Documentación acreditativa de las circunstancias alegadas.
- Certificado manipulador productos fitosanitarios.
- Certificados formativos SEPE



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
11/05/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
11/05/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1580342W

DECLARACIÓN JURADA DE PRESTACIONES

D/Dña _____, con D.N.I./ N.I.E.,
_____, enterado de la convocatoria para el
procedimiento de selección para la participación en el P.F.E.A”, del
Ayuntamiento de Fuente-Álamo, realizo la siguiente

DECLARACIÓN JURADA (Marcar solamente una casilla)

- Que no percibo ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo, ni ningún tipo de ayuda relacionada con el desempleo.
- Que percibo prestación por desempleo.
- Que percibo subsidio por desempleo.
- Que percibo otro tipo de ayuda relacionada con el desempleo.
- Que percibo pensión por incapacidad.

En Fuente-Álamo a _____ de _____ 2026

Firma

EXCMA SRA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

12



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA ADML CPHR P4NN MRUW

BASES PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2026. - SEFYCU 5972166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12